

ACTA NÚMERO 43-2015

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 8:30 horas del **DÍA LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2015**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Bachiller Michael Javier Mo Leal, Vocal Cuarto; y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 43-2015

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

1. Reforma académica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
2. Apertura de carreras de la Facultad en los centros universitarios.

SEGUNDO

REFORMA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

Antecedentes: El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, hace una relación de aspectos coyunturales a nivel facultativo, universitario y nacional que demandan una respuesta adecuada, así mismo expresa que toda institución tiene un espacio para la mejora y la mejor utilización de su potencial. Con el fin de que la Facultad pueda dar respuesta apropiada a esas demandas y pueda hacer uso de su potencial y posibilidad de mejora, solicita que la Junta Directiva de esta Facultad evalúe la posibilidad de convocar a una reforma académica, la cual estaría muy acorde con el proceso que la Universidad, como institución, ha iniciado. Continúa mencionando otros elementos para este análisis, entre los que se pueden mencionar: **a)** la solicitud de Centros Universitarios para desarrollar algunas de las carreras que se imparten en ella, **b)** la demanda de la sociedad de una pronta respuesta a casos como el del Lago de Amatitlán y del Río de la Pasión, **c)** la visita de expertos de universidades de Brasil, España y Estados Unidos que espontáneamente manifestaron que observan en esta Facultad un gran potencial en las áreas de su competencia. En vista de lo anterior, Junta Directiva acordó tratar este punto en una sesión extraordinaria.

En la misma participó el Ingeniero Alfredo Tobar Piril, Director General de Planificación, para que presente la propuesta denominada "USAC 20-50" la cual se discute y se comenta ampliamente.

Posteriormente, los miembros de Junta Directiva comentan la coyuntura social y política que vive el país, así como la coyuntura universitaria por la Reforma que ocurrirá en el corto o mediano plazo. De ello se derivan las siguientes preguntas fundamentales: ¿La Facultad está en las mejores condiciones para afrontar dicha coyuntura? Si no está en las mejores condiciones, ¿qué se debe modificar en la docencia, investigación y extensión? Si tiene buenas condiciones para afrontar la coyuntura, ¿qué se puede mejorar en el modelo actual con que se desarrolla la docencia, investigación y extensión para lograr mayor impacto?

Reconociendo que la Facultad cuenta con un Plan Estratégico 2012-2022, se discute cuál es la diferencia entre reorientar el Plan Estratégico o hacer una Reforma Académica. Se concluye que reorientar el Plan Estratégico es realizar acciones de mejora de la Facultad sobre las estructuras que existen actualmente, mientras que la Reforma Académica implica cambiar estructuras existentes.

Después de amplia discusión y análisis, y tomando en cuenta que la Facultad tiene un potencial que se puede aprovechar para tener un mayor impacto en la sociedad,

Junta Directiva acuerda:

2.1 Solicitar a la Comisión Académica analizar los aspectos académicos, de investigación y extensión, así como de funcionamiento y estructura que se pueden mejorar para tener un mayor impacto en las áreas de competencia de esta Facultad, con el fin de determinar el enfoque que deba tener el proceso de reorientación facultativa, el cual puede implicar únicamente la actualización del plan estratégico o bien realizar una reforma profunda.

2.2 Solicitar a la Comisión Académica un informe de lo actuado al respecto, a la brevedad que las circunstancias permitan.

TERCERO

APERTURA DE CARRERAS DE LA FACULTAD EN LOS CENTROS REGIONALES

Antecedentes: Según consta en el Punto CUARTO, Inciso 4.7 del Acta No. 25-2015 de sesión celebrada del 18 de junio de 2015, el Centro Universitario de Zacapa presentó solicitud de apoyo para la aprobación de la carrera de Nutricionista en dicho Centro, asimismo, hizo entrega de un documento que incluye la propuesta de creación de la carrera. En la misma fecha, el Señor Decano informó que se entrevistó con autoridades del Centro Universitario de Zacapa, donde manifestaron las razones que motivan la apertura de la carrera de Nutricionista, la infraestructura con que cuentan y la disposición a desarrollar la

carrera con los estándares que se hace en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Junta Directiva acordó solicitar dictamen a la Escuela de Nutrición y que se elaborara una propuesta conjunta de implementación de la carrera con la participación de la Dirección General de Docencia y el Centro Universitario de Zacapa. Hasta el momento no se ha concluido la propuesta conjunta.

Se invitó a participar en la presente sesión a la Licenciada Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, a la Licenciada Ninfa Aldina Méndez Navas, Coordinadora de Docencia de la Escuela de Nutrición y a la Licenciada Maholia Rosales, Coordinadora de Extensión de la Escuela de Nutrición, con el objetivo de escuchar el punto de vista de la Escuela de Nutrición sobre la creación de la carrera de Nutrición en el Centro Universitario de Zacapa. Informan que una de las principales limitantes encontradas es la falta de evidencias de las condiciones de infraestructura y equipo de laboratorio para implementar la carrera, así como la limitante de cómo garantizar la calidad de la carrera a lo largo del tiempo.

Después de amplia discusión y análisis, y tomando en cuenta que pueden surgir propuestas similares para otras carreras, **Junta Directiva acuerda:**

3.1 Integrar una Comisión que velará porque las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición que los Centros Universitarios deseen crear e implementar en sus respectivas sedes, cumplan con los parámetros de calidad que se aplican en esta Facultad. Dicha Comisión, estará integrada por los Directores de las cinco escuelas de la Facultad, el Director del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, un representante de los profesores por carrera, la Jefe del Departamento de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- de la Facultad, el Coordinador del Área Social Humanística, el Coordinador del Área Físico-matemática, el Jefe del Departamento de Biología General y el Jefe del Departamento de Química General.

3.2 Solicitar a la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, organizar a la brevedad que las circunstancias permitan, una visita de campo al Centro Universitario de Zacapa para observar "*in situ*" las condiciones con que cuenta el Centro para implementar la carrera de Nutrición. En dicha visita, también deben participar Licda. Liliana Magaly Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, Licda. Ninfa Aldina Méndez Navas, Coordinadora de Docencia de la Escuela de Nutrición, Licda. Jannette Magaly Sandoval de Cardona, Jefe del Departamento de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo de esta Facultad, Dr. Aroldo Alfredo Bracamonte, Orozco, Coordinador del Área Social Humanística, Ing. Luis Alberto Escobar, López, Coordinador del Área Físico-matemática, Lic. Oswaldo Efraín

Martínez Rojas, Jefe del Departamento de Química General y Licda. Rosa Alicia Jiménez, Jefe del Departamento de Biología General.

3.3 Solicitar a la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, que presente a este Órgano de Dirección un informe de la visita realizada al Centro Universitario de Zacapa.

3.4 Solicitar a la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana que, en consenso con el Centro Universitario de Zacapa y la Dirección General de Docencia -DIGED-, propongan las estructuras y mecanismos administrativos que permitan a la Escuela de Nutrición de esta Facultad velar efectivamente por la calidad académica de la carrera de Nutrición que se desarrolle en el Centro Universitario de Zacapa.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 12:30 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Br. Michael Javier Mo Leal
VOCAL CUARTO

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA